

Bucaramanga

CDMB_0015902

Señor:

ANONIMO

Celular: 3134193712

2022SEP15PM5:52

Asunto: Respuesta Radicado de Entrada CDMB No. 11423 de 2022

Cordial Saludo.

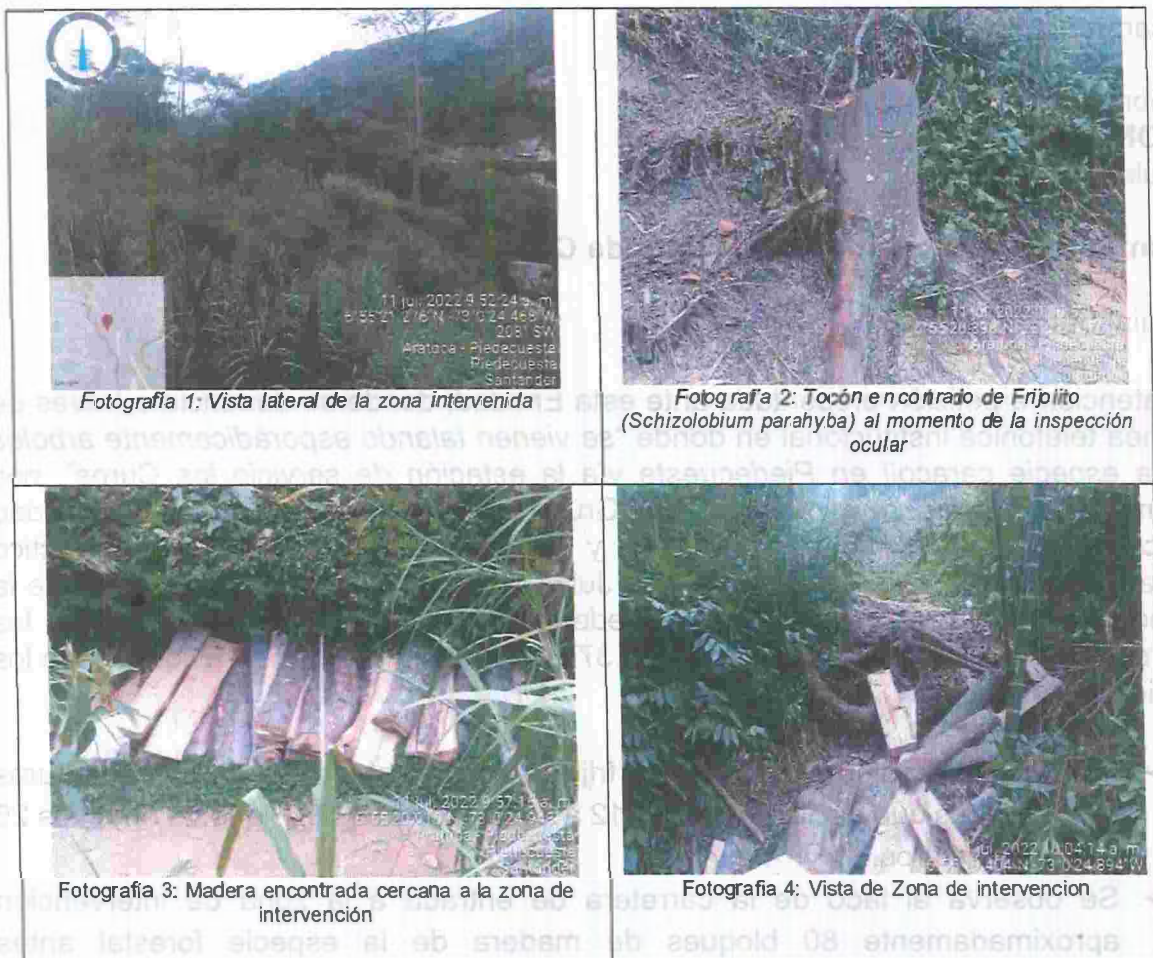
En atención a petición presentada ante esta Entidad, donde se denuncia a través de la línea telefónica institucional en donde "se vienen talando esporádicamente arboles de la especie caracolí en Piedecuesta vía la estación de servicio los Curos", nos permitimos informar que personal del Grupo Élite Ambiental para sostenibilidad adscrito a la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental de la CDMB, practicó visita de inspección ocular el día 11 de Julio de 2022, a la Finca los Curos, de la vereda los curos del Municipio de Piedecuesta, sitio georreferenciado con las coordenadas **N: 6°55'21.51"**, **E:-73°0'24.37"**, por medio del cual se evidenciaron los siguientes hechos:

- Tala de 10 árboles de la especie frijolito (*Schizolobium parahyba*) de alturas aproximadas que oscilan entre los 12 a 15 metros y un DAP que va entre los 25 a 35 centímetros.
- Se observa al lado de la carretera de entrada a la zona de intervención aproximadamente 80 bloques de madera de la especie forestal antes mencionada con un volumen aproximado a 1.5 m³.
- La persona que atiende la visita adjunta una hoja de visita emitida por parte de la Corporación Ambiental en donde se establece por parte del comité de gestión de riesgo de esta entidad el permiso de aprovechamiento de (04) individuos de la especie antes mencionada por riesgo de volcamiento y muerte descendente. Debido a la emergencia por lluvias ocurrida el 14 de marzo de 2022 ocurrida en la zona en mención. Atendiendo como tal los principios de la ley 1523 de 2012.
- Dentro de esta misma hoja de visita se determina hacer la compensación de los individuos talados con especies propias de la zona.
- Al momento de la inspección no se pueden observar los individuos compensados a los que se hace referencia en la hoja de visita adjuntada.
- En el recorrido de la zona de intervención no se pueden observar afectaciones a individuos de la especie forestal caracolí (*Anacardium excelsum*)

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la visita técnica:

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co





Ahora bien, de conformidad con la georreferenciación tomada en campo, se realizó consulta con la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la CDMB, donde se revisó la cartografía de la Entidad y se verificó que de acuerdo con la Zonificación Ambiental POMCA del Alto Lebrija del sitio en el cual se realizó la tala de Diez (10) individuos de frijolito (*Schizolobium parahyba*), se encuentra categorizado como **Áreas de Amenazas Naturales** se determinan como tal áreas que se encuentran afectadas por fenómenos climáticos y por ende se ve disminuida la capacidad de estabilidad de los terrenos los cuales son propensos a fenómenos de remoción en masa.

Por lo anteriormente expuesto, y con el fin de salvaguardar los recursos naturales, la CDMB realizara requerimiento al señor **VICTOR RAUL CASTRO**, en calidad de responsable de la actividad de tala de Diez (10) individuos de la especie Forestal frijolito (*Schizolobium parahyba*), debido a que dentro de la hoja de visita en la que se allega al momento de la inspección ocular solo da el permiso de tal de cuatro (04) individuos de la especie forestal anteriormente por parte de la corporación ambiental debido a la emergencia de lluvias, por lo tanto se realiza dicho proceso con el fin de

[Handwritten signature]

prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, garantizando su desarrollo sostenible y por ende la conservación de los recursos naturales.

Finalmente, nos permitimos informar que del Requerimiento en mención se remitirá copia a la Coordinación de Control y Seguimiento de la CDMB, para efectos de verificación. De observarse incumplimiento, se iniciarán las acciones administrativas sancionatorias a las que haya lugar por parte de esta Autoridad Ambiental, de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 de 2009.

En cuanto a lo relacionado al proceso de afectación a la zona de intervención (Deslizamiento) se remitió copia a la secretaria de gestión de riesgo municipal para dejar en constancia la visita realizada por parte de la CDMB. Y puedan dar sus informes y correctivos correspondientes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.


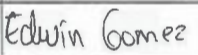
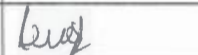

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Cordialmente



HÉCTOR FABIAN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Se anexa Fotografía hoja de visita 15/03/2022

Proyectó y Revisó aspectos técnicos:	José Mauricio Oviedo jurado	Ing. Forestal Profesional Universitario SEYCA-GEA	
	Edwin Darío Gómez	Ingeniero Ambiental Contratista SEYCA - GEA	
Proyectó y revisó aspectos jurídicos:	Edson Darío Amesquita Amorochó	Abogado Contratista SEYCA-GEA	
Vo.Bo:	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinación Grupo Élite Ambiental GEA para la sostenibilidad.	
Dependencia Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental		

Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6970241/ E-mail: info@cdmb.gov.co



www.cdmb.gov.co

CDMB Corporación @CARCDMB @CARCDMB



ELABORÓ:
Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR

REVISÓ:
Representante Dirección SIGC

APROBÓ:
Director(a) General

CÓDIGO: M-RC-FO14
VERSIÓN: 01

HOJA DE VISITA

MOTIVO DE LA VISITA: Atención emergencia por lluvia en sector Curas P/cucula

FECHA DE VISITA		
DÍA	MES	AÑO
15	03	2022

FINCA: La Curá VEREDA: Curas MUNICIPIO: Bucaramanga MICROCUENCA: Curas

COTA: m.s.n.m. COORDENADAS: N: E:

PROPIETARIO: Víctor Paul Castro C.C./NIT: 13714090

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: C/ 27 # 5836 Bucaramanga admoncastroserverand@bol.com.co TELÉFONO FIJO: CELULAR: CELULAR: 3118092978

SITUACIÓN ENCONTRADA: En atención a emergencia por lluvia presentada el día 14 de marzo de 2022, se realiza visita de evaluación ambiental cuencas a la caída de un árbol de la especie Ficus sp. al cual afectó la integridad física de una persona, ocasionando fractura de una pierna. En el sitio existen 4 árboles que presentan inclinación esta de la misma especie, los cuales además presentan muerte descendente generando un riesgo de volcamiento.

EVIDENCIAS: Registro fotográfico - existencia de...

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

Atendiendo el artículo 14 de la Ley 573 de 2021 se recomienda la tala de los 4 individuos de la especie Ficus sp. por presentar riesgo de volcamiento. El propietario deberá hacer gestión con las autoridades de la zona. El personal que realice la actividad deberá contar con los requisitos para estar...

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA